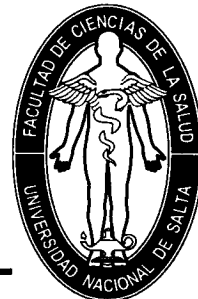




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 430 - 25

18 AGO 2025
Salta,
Expediente Nº 12.084/25

VISTO la Resolución Nº CD-291/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación simple para la asignatura "ANATOMIA HUMANA NORMAL" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica.

Que el Tribunal designado a tal efecto, emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-322/21.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Interpretación y Reglamento", en el Despacho Nº 169/25, aconsejan: a) Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que obra en fs. 45. b) Designar a la Dra. Maria Fernanda GARCIA BUSTOS, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta sustanciación de concurso. c) Imputar la erogación en economías en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos ded. Simple, asignado por Res. CS Nº 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución C.S. Nº 444/22 y modificatorias.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11-25 realizada el 29 de Julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ANATOMIA HUMANA NORMAL de la Carrera de Medicina de esta Facultad, que obra en fs. 45 del presente expediente.

ARTÍCULO 2º: Designar a la **Med. Maria Fernanda GARCIA BUSTOS**, D.N.I. Nº 26.904.521, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación simple para la asignatura ANATOMIA HUMANA NORMAL de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y hasta sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 3º: Afectar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignado por Resolución Nº CS-093/21 y se encuentra en el Inciso 1,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 430 - 25

18 AGO 2025

Salta,
Expediente Nº 12.084/25

de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-287/25.

ARTÍCULO 4º: Informar a la docente que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 5º: Comunicar a la docente designada, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTÍCULO 6º: Aclarar a la profesional que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 7º: Recordar a la docente designado que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTÍCULO 9º: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, a sus efectos.

sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa